

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 1.403/2020

El Ayuntamiento de Almedinilla en Pleno celebrado el día 25 de mayo de 2020, ha adoptado entre otros, el acuerdo de Aprobación Inicial de Innovación de Planeamiento por Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística en Polígono Industrial "Los Bermejales III", de mayo de 2020 y sus subsanaciones. El acuerdo de aprobación inicial lleva implícito la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias ur-

banísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, de acuerdo al artículo 27.2 y 3 de la LOUA.

El acuerdo recoge y justifica la tramitación de urgencia del expediente, de conformidad con lo regulado en el artículo 33, de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por lo que se abre un periodo de información pública de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación del acuerdo.

Almedinilla, 3 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Pareja.